

Proponen eliminar xenofobia, racismo hacia comunidades indígenas, afroamericanas e integrantes de la comunidad LGBTIQ+



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por medio de un boletín de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, la diputada María Guadalupe Moreno Higuera, presentó una iniciativa con proyecto de decreto, para eliminar la **xenofobia**, el **racismo** hacia comunidades **indígenas**, afroamericanas e integrantes de la **comunidad LGBTIQ+**. Desde su óptica, es un factor de gran preocupación, porque representa

una amenaza para la prevalencia de valores como la estabilidad y la paz social.

La propuesta implica reformas al Artículo 205 Ter.- Discurso de odio, que quedaría como sigue: *Se impondrá de dos a cuatro años de prisión o multa de doscientos cincuenta a cuatrocientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta trescientos días de multa al que por medio de la palabra, escrito, gestos, simbología o cualquier otro medio de comunicación o comportamiento realice un acto peyorativo o discriminatorio e incite a cualquier acto de violencia contra cualquier persona, generando expresiones de hostilidad e intolerancia, ya sea en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género, orientación sexual u otro factor de identidad señalado en el artículo 205 del Código Penal. Debemos fomentar la creación de políticas públicas que garanticen espacios seguros para el libre desarrollo de la persona, donde cualquiera se sienta en un espacio seguro y puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión.*

Desde tribuna, la legisladora, adujo que las plataformas y redes sociales, han sido algunos de los medios donde los discursos de odio han tomado mayor alcance.

En ese sentido, el discurso de odio contribuye en gran medida al desprecio, intolerancia, discriminación y estigmatización de individuos o grupos, buscando segregarlos de la sociedad, esto causando más índices de violencia al considerarlos diferentes y subordinados a la satisfacción de estándares impuestos por la sociedad.

Esta iniciativa tiene también como propósito implementar mecanismos preventivos como la ejecución de programas dirigidos a niños y jóvenes en los que se aborden temas de estereotipos, discriminación a personas de la diversidad sexual, indígenas, discapacitados y demás grupos en condición de vulnerabilidad